Asunto: RV: Ingreso bebe gestante  
  
Buen día,  
  
Cordial saludo  
  
A partir de la fecha, se deberán tener en cuenta lo siguientes puntos para el ingreso de bebe gestante:  
  
  
Ø  Solicitud de ingreso más formato de traslado de usuarios, completamente diligenciado con las firmas necesarias y los datos del contrato para donde se llevará al bebe al momento de nacer  
  
Ø  Contrato anexo  
  
Ø  Al momento del nacimiento del bebe se hace llegar a operaciones el registro civil, afiliación a EPS y pago en caso de ser necesario.  
  
Ø  Tiempo máximo para el ingreso es de un mes, de lo contrario se hará cobro retroactivo.  
  
  
  
  
Es muy  importante esta instrucción, porque solicitud de bebe gestante que no llegue con toda la documentación mencionada anteriormente será devuelta.  
  
Cualquier inquietud con gusto será atendida  
  
Feliz día  
  
  
Claudia Elena Carmona Agudelo